

Nº 2 / 2026

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC)
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UCA**

Se reúne la CGC de la Facultad de Ciencias, en sesión EXTRAORDINARIA, el día 28 de abril de 2026 a las 10.00 h en la Sala de Juntas Lola Gordillo de la Facultad de Ciencias.

ASISTENTES:**Equipo decanal**

- D. Juan Carlos Hernández Garrido (Decano / Presidente de la CGC)
- D. José María Palacios Santander (Vicedecano de Infraestructura y Postgrado)
- Dña. Ana M^a Roldán Gómez (Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación)
- Dña. Gema Cabrera Revuelta (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales)
- Dña. María Carbú Espinosa de los Monteros (Secretaria Académica)

Secretaría de la Comisión

- Dña. M^a Belén García Jarana (Secretaria de la CGC)

Grado en Biotecnología

- Dña. Margarita Jiménez Palomares (Coordinadora del Grado)

Grado en Enología

- Dña. Rosa Mateos Bernal (Coordinadora del Grado)

Grado en Matemáticas

- Dña. Concepción Muriel Patino (Coordinadora del Grado)

Grado en Química

- Dña. M^a de Valme García Moreno (Coordinadora del Grado)

Máster en Agroalimentación

- Dña. Ana Jiménez Cantizano (Coordinadora del Máster)

Máster Interuniversitario en Ingeniería Química

- Dña. M^a Dolores Macías Sánchez (Coordinadora del Máster)

Máster Interuniversitario en Matemáticas

- Dña. M^a Ángeles Moreno Frías (Coordinadora del Máster)

Máster en Nanociencia y Tecnologías de los Materiales

- D. José Manuel Gatica Casas (Coordinador del Máster)

EXCUSAN AUSENCIA:**PROA**

- Dña. M^a Dolores Granado Castro (Coordinadora PROA)

Grado en Ingeniería Química

- D. Antonio Montes Herrera (Coordinador del Grado)

Máster en Biotecnología

- D. Carlos Garrido Crespo (Coordinador del Máster)

Máster en Química Médica

- D. José Manuel Botubol Ares (Coordinador del Máster)

ORDEN DEL DÍA TRATADO:**1.- Evaluación de la modificación de actividades de la Planificación docente de asignaturas de título.**

En el periodo de la revisión por parte del profesorado, departamentos y centro de la planificación docente (fichas 1A), el profesorado puede hacer modificaciones de la ficha, normalmente nos centramos en ampliación o reducción de grupos, pero en los últimos años nos estamos encontrando con que hay profesores que cambian también las actividades. Eso antes no se podía hacer, nada más que los directores de departamento podían hacerlo cuando hubiera una necesidad. Por lo que ahora que el profesorado pueda cambiar las actividades, hay que vigilar por nuestra parte si estamos incumpliendo o no la memoria a la hora de modificarlas. Ya que si se incluyen

actividades no recogidas en la memoria en esa asignatura supondría una modificación de dicha memoria. Y en el caso de que se acepten las modificaciones desde la CGC se debe emitir un informe de Calidad.

En este sentido, este año ha habido dos asignaturas en las que el profesorado ha hecho un cambio de las fichas 1A. Una afecta al Grado en Química y el otro al Grado en Ingeniería Química. En el Grado en Ingeniería Química, la asignatura es Tecnología Energética (40210012), en los que se han eliminado todos los créditos que tenía asignado en la actividad tipo D (laboratorio) y asignar esos créditos a la actividad tipo C (informática), puesto que realmente lo que hacen es utilizar los ordenadores en el laboratorio. Por regla general, las actividades de laboratorio implican que haya un 200×100 , pero en este caso no, porque son grupos más reducidos, con lo cual ese cambio no afectaría a la simultaneidad. En este sentido, se comprueba que estos dos tipos de actividades aparecen en la metodología docente de la memoria, pero no así en la ficha 1A.

Con respecto al segundo caso, se trata de la asignatura Metalurgia y Materiales de Ingeniería (40208038) del Grado en Química. En esta asignatura se propone eliminar un crédito de teoría por una actividad de tipo E (salida de campo) ya que el profesorado lo considera necesario ya que pueden ver muchos más aspectos que no han visto en asignaturas de cursos anteriores relacionadas con esta temática y da pie a que los alumnos continúen estudiando el Máster. Por lo tanto, esta modificación supone una mejora de la calidad de la asignatura, hacerla más atractiva y adecuarla a un proceso administrativo concreto como cualquier otra actividad de salida de campo.

En ambos Grados se va a solicitar modificación de las memorias lo antes posible y por ello, se traen estos dos casos para su análisis. Dichas modificaciones se justifican por la necesidad de adaptar los contenidos y metodologías docentes a la evolución científica y tecnológica de ambas materias, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

Por todo ello, se resuelve favorablemente por asentimiento las modificaciones de actividades en la planificación docente de las asignaturas 40210012 Tecnología Energética (Grado en Ingeniería Química) y 40208038 Metalurgia y Materiales de Ingeniería (Grado en Química).

Siendo las 11.00 horas del día de la fecha, agotado el orden del día sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión de esta reunión de la Comisión de Garantía de Calidad, de la que se extiende la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

La Secretaria

Fdo.: M^a Belén García Jarana